

# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446 / 460014 / 0800-555-0077  
2854 - Larroque - Entre Ríos

## DECRETO N° 332/2024 D.E.

### VISTO:

El Concurso de Precios N° 24, convocado por Decreto N° 316/2024, para la compra de columnas para alumbrado público en calle 25 de Mayo, y

### CONSIDERANDO:

Que al acto fueron invitadas a participar las siguientes firmas:

- Bozzani, Emanuel Hernán, con domicilio en calle A. Cevey N° 256, Larroque, E. Ríos
- Bustos, Osvaldo Javier, con domicilio en Ruta 16, acceso a Larroque, Entre Ríos
- Castrellón, Benjamín, con domicilio en N. Novello N° 316, Larroque, Entre Ríos,
- FAMET S.R.L., con domicilio en Urquiza N° 1118, Larroque, Entre Ríos,
- Lértora Jorge Rafael, con domicilio en Tomas de Rocamora N° 134, Larroque, Entre Ríos
- Calveyra, Maria Soledad, con domicilio en Primera Junta N° 218, Gualaguaychu, Entre Ríos,
- Schaf, Raúl Estéban, con domicilio en Carabelli N° 219, Urdinarrain, Entre Ríos

Que el acto de apertura de sobres se realizó en fecha y hora previsto, recibándose las

Las siguientes cotizaciones:

- Sobre N° 1:** correspondiente a la firma Bozzani Emanuel H., cotizando la totalidad del ítem, por la suma de siete millones ciento diecinueve mil (\$ 7.119.000.-), Iva incluido,
- Sobre N° 2:** presentada por la firma Bustos, Osvaldo J, cotiza la totalidad del ítem por la suma de pesos nueve millones doscientos seis mil seiscientos treinta nueve (\$ 9.206.639-), IVA incluido
- Sobre N° 3:** presentado por la firma Schaf, Raúl E., cotiza la totalidad de lo solicitado por la suma de pesos cinco millones quinientos ochenta mil (\$ 5.580.000.-), incluye IVA,
- Sobre N° 4 :** correspondiente a la firma Lertora Jorge R., cotiza lo solicitado por la suma de pesos seis millones seiscientos sesenta mil (\$ 6.660.000.-). Iva incluido,
- Sobre N° 5:** correspondiente a la firma FAMET S.R.L., quien cotiza por el total de lo solicitado, la suma de pesos ocho millones ochocientos treinta y cinco mil seiscientos uno con 50/100, (\$ 8.835.601,50.-) monto con IVA incluido,

Que la oficina de compras y control se stock ha confeccionado la planilla comparativa ofertas, de donde surge la conveniencia de adjudicar por ítems, y realizada la consulta con las áreas competentes y el informe del Secretario de Gobierno, aconsejan se adjudique a la firma que presente la oferta más conveniente a los intereses del Municipio, resultando ser la de la firma Schaf, Raúl E., que la adjudicación de realice de la forma planteada,

# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446 / 460014 / 0800-555-0077  
2854 - Larroque - Entre Ríos

Que corresponde dictar la norma legal que apruebe lo actuado y disponga la adjudicación conforme lo aconsejado, atribución que tiene el Departamento Ejecutivo,

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,**

**DECRETA:**

**Artículo 1º:** Apruébese lo actuado respecto al Concurso de Precios N° 24, convocado por Decreto N° 316/2024, para la compra de columnas para alumbrado público en calle 25 de Mayo.

**Artículo 2º:** Adjudicase la compra de las columnas, a la firma Schaf, Raúl E. y por la suma de pesos cinco millones quinientos ochenta mil (\$ 5.580.000.-),

**Artículo 3º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a: Cuenta 0814, Jurisdicción 1, Finalidad 2, Función 10, Sección 02, Sector 05, P. Principal 08, P. Parcial 60, P. Sub. Parcial 02 del presupuesto municipal vigente.-

**Artículo 4º:** Comuníquese, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.

**DESPACHO,** 7 de octubre de 2024.



Eduardo Darío De Zan  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-21545475-5  
Municipalidad de Larroque



Lic. Francisco Benedetti  
Presidente Municipal  
CUIT: 20-30623819-2  
Municipalidad de Larroque